



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de octubre de 2002

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 321/02; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar responsable de cátedra en la materia SERVICIO TURÍSTICO-ALOJAMIENTO de la carrera Turismo, sede Comodoro Rivadavia.

Que según las Resoluciones CAFHCS N° 382/01 y 321/02, en la asignatura antes mencionada, se ha designado al Profesor Francisco HUERTAS como profesor viajero .

Que el Licenciado Hernán GANCHEGUI se desempeña como docente de la carrera.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 27 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar al Licenciado Hernán GANCHEGUI en el cargo de Adjunto, dedicación Simple, de la cátedra SERVICIOS TURÍSTICOS-ALOJAMIENTO de la carrera Turismo, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 27/09/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

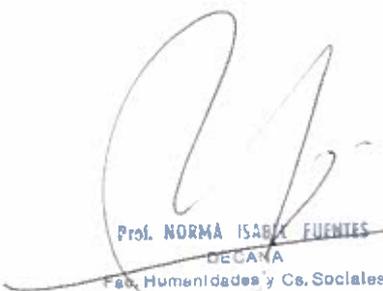
Art.2°) Ratificar para la Presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 323/02

Mmg.


Lic. CLAUDIA CAJICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.